



“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, QUILLÓN”.

APRUEBA, ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y DECLARA DESIERTA SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-4-LR17

DECRETO ALCALDICIO N° 1.913 /

QUILLÓN, 01 JUN 2017

VISTOS:

1. El Servicio denominado **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantención de Áreas Verdes, Quillón”**.
2. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantención de Áreas Verdes, Quillón”**.
3. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30 Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2017.
4. Decreto Alcaldicio N°1.106, de fecha 28 de marzo de 2017, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N° 4366-4-LR17.
6. Decreto Alcaldicio N°1.471, de fecha 25 de abril de 2017, que Aprueba modificación de Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID 4366-4-LR17.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05.05.2017.
8. Resolución Alcaldía de fecha 24.05.2017.
9. Decreto Alcaldicio N°1.888, de fecha 30 de mayo de 2017, que Conformar y Designa nueva Comisión de Evaluación Aprueba de la Licitación Pública ID 4366-4-LR17.
10. Acta de Evaluación de fecha 30.05.2017.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
14. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

 1.-

17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-4-LR17, denominada "**Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantenición de Áreas Verdes, Quillón**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 30.05.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar el servicio correspondiente a la "**MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**" a la empresa **ALTRAMUZ Ltda. RUT N°78.389.930-2**, por un monto de **\$214.309.699** (doscientos catorce millones trescientos nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos) anuales Impuesto incluido, por un periodo de **seis años**, así como también, la comisión de evaluación propone al Sr. Alcalde, Declarar inadmisibles las ofertas presentadas para el "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**".

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, el servicio denominado "**MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**", a la empresa **ALTRAMUZ Ltda. RUT N°78.389.930-2**, por un monto de **\$214.309.699** (doscientos catorce millones trescientos nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos) anuales Impuesto incluido, por un periodo de **seis años**, a contar del día siguiente al termino del contrato vigente para este servicio (04 de julio de 2017).
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **DECLÁRESE DESIERTA**, el servicio denominado "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**", puesto que las ofertas presentadas se encontraban fuera de Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Of. de Medioambiente
- Depto. Control
- Archivo.

2.-